

TALLERES BOM, S. L.*Convocatoria a Junta general de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento la convocatoria a Junta General de Accionistas, con carácter de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en calle de San Gil, sin número, de la Unión, el día 11 de noviembre de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—La disolución de la sociedad.

Cartagena, 23 de septiembre de 2008.—Administrador Gerente, Santos Martínez Porlam.—55.627.

UFFIZI DOS, S. L.

El Administrador, a solicitud del socio don Javier Meco Serna, convoca a los socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el Hotel Intur, sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), c/ Herencia, s/n, el próximo día 21 de octubre de 2008, a las 13,00 horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Información de gestión de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Presentación a los socios de:

Estado del contabilizado y capitalizado de la sociedad.

Balance de sumas y saldos a nivel de subcuenta.

Balance de situación desde el inicio de la actividad.

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el inicio de la actividad.

Soporte administrativo (facturas, albaranes, documentos bancarios, etc.) de toda la contabilidad desde el inicio de la actividad.

Cuarto.—Exhibición a los socios de Libro de Actas, Libro Diario, Mayor, Registro de IVA soportado y deven-

gado y Balance situación, así como extractos bancarios correspondientes a los tres últimos ejercicios, sin perjuicio de que se haga mención expresa en la convocatoria de lo expresado en el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Adopción de acuerdo de nombramiento de auditor de cuentas con cargo a la sociedad para la realización de auditoría de las cuentas de la entidad.

Sexto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Ratificación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

Noveno.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Décimo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social de 2007.

Undécimo.—Informe del Administrador Único sobre el estado financiero de la sociedad conforme a la Junta de socios extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2008. Toma de decisiones. Créditos a favor y deudas pendientes.

Duodécimo.—Modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales en cuanto al procedimiento establecido para las convocatorias de Junta de socios ordinarias y extraordinarias.

Decimotercero.—Otorgamiento de facultades.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), sin perjuicio del derecho que les asiste conforme al artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcázar de San Juan, 16 de septiembre de 2008.—El Administrador, Carlos Rabade Marín.—55.523.

UNICINES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 99-08 a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social contra «Unicines, Sociedad Anónima», en el cual se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 50.158,81 euros de principal, más 3.511,12 euros de intereses provisionales y 5.15,88 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 15 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—55.879.

VENTANAS DE CALIDAD PLUS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 103/07 seguido a instancia de Angel Murcia de Miguel y otros, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Ventanas de Calidad Plus, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total por importe de 58.640,8 euros de principal y 11.732,32 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 15 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—55.887.